

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio
Demandante	Aura Inés Ríos Alvemia
Demandado	Franky Alberto Mejía Ruiz
Radicado	No. 25 307 3184 001 2013-00044-00
Providencia	Auto sustanciación #67
Decisión	Abstenerse auto antecesor

Atendiendo la manifestación expresa de la señora CLAUDIA PATRICIA MEJIA RIOS se le informa que a través de auto calendado del 20 de enero de 2023 se procedió a negar su recurso de reposición interpuesto, así mismo se resolvió las inquietudes suscritas por la misma.

Por esta razón deberá estarse a lo decidido en auto anterior ya que no hay lugar a resolver su petición cuando anteriormente ya se decidió y resolvió referente a lo allegado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez